

1677

Marcos Paz, de 2024.-

06 MAY 2024

VISTO:

El Art.108 Inc. 9 de la L.O.M., la Ley 14656 y ante denuncia penal N° de IPP PP-09-00-005507-24/Q0 caratulada como: "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE" en la que es sindicado como imputado el agente municipal EDUARDO ANDRÉS PEREZ, Legajo N° 8070, quien se encuentra actualmente privado de su libertad.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario, instruir instancia sumarial, a fin de dilucidar cuestiones de responsabilidad entre los agentes municipales, controlar procedimientos y desempeños en el marco del criterio de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1°: Instrúyase la investigación sumarial existiendo elementos de convicción suficientes para dictar auto de imputación correspondiente para dar apertura de sumario administrativo.-

ART. 2°: Designase Instructores de la misma a la Dra. Rebeca Victoria Stella inscrita al T°XII F°368 C.A.M, a la Dra. Eliana Martín, inscrita al T 12 F° 373 CAM, al Dr. Martín E. Funes, inscripto al T° 12 F° 681 CAM, -para que de manera conjunta o indistinta, realicen las investigaciones pertinentes, y en caso de corresponder, apliquen sanciones conforme a la Ley 14656; y oportunamente informen.-

ART. 3°: De forma.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. ELIANA MABEL MARTIN
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. 1677 Año 2024 Folio 2380